



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 15 de septiembre del 2003
No. 55

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

ACUERDO DE COORDINACION PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GRUPO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE, FRANCISCO JAVIER FUNTANET MANGE, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCION EMPRESARIAL, MARCO ANTONIO RIOS VILCHIS; Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, JUAN ANTONIO PRECIADO MUÑOZ, CON LA PARTICIPACION DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JOSE ALFREDO CONTRERAS SUAREZ Y EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, RAUL CHAPARRO ROMERO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL GRUPO" Y "EL MUNICIPIO" RESPECTIVAMENTE.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3323, 3326, 3318 y 1784-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3325, 3327, 3329, 3322, 3328, 3324, 3330, 3320, 3321 y 3319.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

ACUERDO DE COORDINACION PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GRUPO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE, FRANCISCO JAVIER FUNTANET MANGE, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, ASISTIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCION EMPRESARIAL, MARCO ANTONIO RIOS VILCHIS; Y POR LA OTRA, EL MUNICIPIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, JUAN ANTONIO PRECIADO MUÑOZ, CON LA PARTICIPACION DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, JOSE ALFREDO CONTRERAS SUAREZ Y EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, RAUL CHAPARRO ROMERO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL GRUPO" Y "EL MUNICIPIO" RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. El Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, se sustenta en ocho ejes rectores para el desarrollo de la entidad, siendo uno de ellos el Desarrollo Económico y Empleo, a través del cual el gobierno promueva mejores condiciones de vida de la población, fomente la actividad económica, la creación y conservación de empleos en un ambiente laboral propicio, mediante la atracción de la inversión productiva, que aliente la modernización integral de los sectores económicos, la formación del capital humano y el fomento del intercambio comercial.

- II. El propio Plan, en su apartado de Modernización Integral de la Administración Pública, destaca como una de sus estrategias, consolidar las acciones para la desregulación administrativa para facilitar la actividad productiva de los particulares, así como intensificar la simplificación de trámites y procedimientos para agilizar y transparentar las gestiones que realizan los ciudadanos ante las instancias gubernamentales.
- III. El Código Administrativo del Estado de México establece en su Título Cuarto, Capítulo Primero, la obligación de las administraciones públicas Estatal y Municipal llevar a cabo un proceso continuo de mejora regulatoria, que contribuya al desarrollo social y económico del Estado. En este sentido, los municipios y el Ejecutivo del Estado han venido interactuando de manera coordinada para simplificar y optimizar los procesos de apertura de empresas, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia.
- IV. El fomento del desarrollo de las actividades productivas, requiere la revisión del marco jurídico y administrativo que las regula, con el objeto de promover las reformas necesarias para eliminar las cargas burocráticas y establecer condiciones de certeza jurídica a las inversiones de los particulares.
- V. Con fecha 30 de agosto del 2002, el Gobierno del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico y "EL MUNICIPIO" suscribieron un convenio de coordinación para la instalación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas en ese lugar, a través del cual se transfirieron recursos federales al propio municipio provenientes del Fondo de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas, FIDECAP, por la cantidad de \$250, 000.00 (doscientos cincuenta mil pesos), mismos que fueron aprobados con base en la gestión realizada por la Dirección General del Centro de Atención Empresarial de la Secretaría de Desarrollo Económico.

DECLARACIONES

1. De "EL GRUPO"
 - 1.1. Que es un órgano colegiado de coordinación interinstitucional constituido en términos del Código Administrativo del Estado de México, integrado por los titulares de las secretarías de Desarrollo Económico, quien lo preside; de Finanzas y Planeación; de Administración y de la Contraloría.
 - 1.2. Que en términos de lo dispuesto en el artículo 5 fracción VI del Reglamento de Mejora Regulatoria y de la Atención a la Actividad Empresarial, cuenta con las facultades para promover la suscripción de convenios con el Gobierno Federal y con los Municipios, para la ejecución de acciones en materia de Mejora Regulatoria.
 - 1.3. Que el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, es el conjunto de disposiciones e instrumentos de apoyo empresarial, cuyo objetivo es facilitar la regularización, instalación, apertura, operación y ampliación de empresas en la entidad.
 - 1.4. Que para los efectos legales, tiene su domicilio en el Palacio del Poder Ejecutivo, ubicado en la Av. Sebastián Lerdo de Tejada poniente No. 300, Despacho 339, Toluca de Lerdo, México, C.P. 50000.
2. De "EL MUNICIPIO"
 - 2.1. Que es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, investido de personalidad jurídica, gobierno y patrimonio propios, en términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 1 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
 - 2.2. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 fracción I y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3 y 31 fracciones XXXIII y XXXVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, cuenta con facultades para celebrar el presente Acuerdo.
 - 2.3. Que sus representantes tienen facultades para suscribir el presente Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 113, 122 y 128 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 48 fracciones II y IV, y 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
 - 2.4. Que para los efectos legales, tiene su domicilio en el Palacio Municipal, ubicado en Plaza Hidalgo No. 1 Colonia Centro, Tultitlán Estado de México, C.P. 54900.
3. De ambas partes
 - 3.1. Que el Código Administrativo del Estado de México en sus artículos 1.17, 1.22 y 1.26 dispone que las administraciones públicas estatal y municipales llevarán a cabo un proceso continuo de mejora regulatoria que contribuya al desarrollo social y económico del Estado. De la misma manera, se establecen las atribuciones de los grupos municipales de mejora regulatoria, así como su obligación de llevar un Registro Municipal de Trámites.

- 3.2 Que con fundamento en el artículo 1.30 del citado Código Administrativo, la Comisión Estatal de Atención Empresarial coordinará acciones con las autoridades federales y municipales que intervengan en la valoración, dictamen y autorización de trámites y servicios públicos para la instalación, apertura, operación y ampliación de empresas.
- 3.3 Que es su voluntad celebrar el presente Acuerdo de Coordinación para el Establecimiento del Sistema Municipal de Apertura Rápida de Empresas, por lo que habiéndose reconocido mutuamente su personalidad y expresada su conformidad con las declaraciones que anteceden, convienen en otorgar las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre "EL GRUPO" y "EL MUNICIPIO" para instrumentar y operar el Sistema Municipal de Apertura Rápida de Empresas en Tultitlán, México.

SEGUNDA.- Para los efectos de lo señalado en la cláusula anterior, "EL GRUPO" y "EL MUNICIPIO" realizarán acciones que permitan elevar la competitividad y el desarrollo de las actividades productivas, a través de la simplificación de los trámites asociados a la instalación y operación de empresas; de la reducción de los procesos y plazos de respuesta; y de la promoción de la mejora regulatoria de la actividad económica.

TERCERA.- "EL GRUPO" y "EL MUNICIPIO" instrumentarán un sistema de coordinación operativa, con el objeto de simplificar los procesos intergubernamentales asociados a la actividad económica de los particulares, mediante el establecimiento de centros de atención empresarial que faciliten las gestiones de estos ante las diversas dependencias municipales y estatales, y constituirán el canal de coordinación y enlace entre ellas para autorizar la instalación y operación de empresas, en el ámbito de sus respectivas competencias.

CUARTA.- "EL GRUPO" y "EL MUNICIPIO" acuerdan continuar la operación del Centro Municipal de Atención Empresarial con el objeto de constituir una vía rápida para la apertura de empresas, ofreciendo una atención integral a los aspectos relacionados con la información y gestión de los trámites empresariales que se realicen en el municipio, a través del Comité Municipal de Atención Empresarial, por lo que ambos convienen en mantener el destino de los recursos federales a que se refiere el Antecedente V del presente Acuerdo.

QUINTA.- "EL MUNICIPIO" establecerá el Comité Municipal de Atención Empresarial, como instancia de coordinación de acciones entre las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública municipal, que intervienen en la emisión de factibilidades, dictámenes y autorizaciones de construcción, ampliación, operación y regularización de empresas industriales, comerciales y de servicios, a fin de resolver de manera colegiada, ágil y transparente, los trámites que realicen las empresas.

SEXTA.- Ambas partes convienen en que "EL MUNICIPIO", tendrá a su cargo la operación del Centro Municipal de Atención Empresarial.

SEPTIMA.- Ambas partes acuerdan que el Comité Municipal de Atención Empresarial operará bajo los siguientes mecanismos:

- a).- Obtendrá de las dependencias y organismos municipales, las opiniones, permisos y autorizaciones aplicables a la instalación, operación y ampliación de empresas, a través del Centro Municipal de Atención Empresarial, que será el medio para recibir y dar respuesta a las solicitudes de los particulares.
- b).- Sesionará de manera ordinaria dos veces al mes y extraordinaria cuando sea necesario, con el objeto de apoyar en forma colegiada, las gestiones para autorizaciones, permisos y licencias.
- c). Establecerá los plazos de respuesta para los trámites que realice y los dará a conocer a los empresarios, a través del Centro Municipal de Atención Empresarial. Estos plazos en ningún caso podrán ser mayores a quince días hábiles para el caso de empresas con impacto regional y de un día hábil para microempresas sin riesgo y que no requieren de impacto regional.
- d). Emitirá su reglamento y su manual de procedimientos en un lapso no mayor a ciento veinte días naturales, contados a partir de la publicación del presente Acuerdo, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

OCTAVA.- El Comité Municipal de Atención Empresarial estará integrado por:

Un presidente, que será el Presidente Municipal Constitucional.

Un secretario técnico que será el titular de la Dirección de Desarrollo Económico

Vocales, que serán representantes de las siguientes dependencias y organismos municipales:

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

Dirección de Gobierno,

Organismo Operador del Agua, APAST

Dirección de Seguridad Ciudadana.

NOVENA.- "EL GRUPO" acreditará a representantes de "EL MUNICIPIO", para gestionar ante la Comisión Estatal de Atención Empresarial, por conducto del Centro de Atención Empresarial de la Secretaría de Desarrollo Económico, las autorizaciones estatales necesarias para establecer y operar empresas en su territorio y el Gobierno del Estado designará a un representante permanente ante el Centro Municipal de Atención Empresarial

DECIMA.- "EL GRUPO" y "EL MUNICIPIO" acuerdan emitir simultáneamente, a través de sus centros de atención empresarial, los dictámenes de factibilidad relacionados con la construcción, establecimiento y operación de empresas. Lo anterior con el objeto de evaluar la procedencia de la autorización de los proyectos por parte de cada una de las instancias involucradas; de ofrecer certeza jurídica a los particulares; y de ofrecer una respuesta expedita a la gestión promovida.

DECIMA PRIMERA.- Con el propósito de dinamizar la inversión productiva ambas partes convienen en que una vez emitidos los dictámenes de factibilidad referidos en la cláusula anterior, el promotor beneficiado podrá solicitar a "EL MUNICIPIO" la autorización para iniciar el movimiento de tierras y nivelación de terracerías.

DECIMA SEGUNDA.- "EL GRUPO", a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, por conducto de la Dirección General del Centro de Atención Empresarial, ofrecerá a "EL MUNICIPIO" la capacitación y asesoría técnica necesarias para la instrumentación y operación del Sistema Municipal de Apertura Rápida de Empresas, con el propósito de difundir el esquema de regulación de la actividad empresarial que se aplica en el ámbito estatal, e integrar expedientes técnicos relativos a la autorización estatal de proyectos de inversión.

DECIMA TERCERA.- Ambas partes convienen en que la vigencia del presente Acuerdo iniciará a partir de la fecha de su firma y concluirá el 17 de agosto del 2006, debiendo ser publicado en la Gaceta del Gobierno.

DECIMA CUARTA.- "EL MUNICIPIO" se compromete a instrumentar las acciones necesarias para establecer el Sistema Municipal de Apertura Rápida de Empresas, en un lapso que no excederá a treinta días naturales, posteriores a la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

DECIMA QUINTA.- Las partes resolverán de común acuerdo cualquier situación no prevista en el presente Acuerdo.

Leído que fue el presente Acuerdo y enteradas las partes de su alcance y fuerza legal, lo firman por triplicado en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil tres.

POR "EL GRUPO"

FRANCISCO J. FUNTANET MANGE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO
(RUBRICA).

MARCO ANTONIO RIOS VILCHIS
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCION
EMPRESARIAL
(RUBRICA).

POR "EL MUNICIPIO"

JUAN ANTONIO PRECIADO MUÑOZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RUBRICA).

JOSE ALFREDO CONTRERAS SUAREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RUBRICA).

RAUL CHAPARRO ROMERO
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

ALICIA OCAMPO VIUDA DE CRUZ.
O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.
SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 247/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por VICTOR ALBERTO MORALES HERNANDEZ Y SERGIO DE LA TORRE AVILA en contra de ALICIA OCAMPO VIUDA DE CRUZ O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA, por desconocer su domicilio se ordenó mediante auto de fecha veintisiete de mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplazara por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en la que se le demanda: A.- La usucapión sobre la fracción restante del lote de

terreno marcado con el número 20, de la manzana 18 (romano) y construcciones en él existentes del Fraccionamiento José María Morelos y Pavón, de la ciudad de Toluca, Estado de México, con las medidas, colindancias superficie que más adelante precisaré, y que hemos venido poseyendo desde hace más de cinco años a la fecha. B.- Como consecuencia de lo anterior, la declaración de su Señoría, de que nos hemos convertido en propietarios del inmueble descrito en el inciso anterior. C.- Y del C. Registrador de la Propiedad de Toluca, Estado de México, demando la cancelación en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, Estado de México, del antecedente de propiedad de la demanda, por el nuestro en virtud de haber operado a nuestro favor la usucapión sobre el inmueble. D).- Los gastos y costas que se originen en el presente juicio.

HECHOS.- 1.- El lote de terreno y construcción en él existente, que pretendemos usucapir y que tenemos en legítima posesión, el que consta en el certificado de inscripción expedido por el C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Toluca, Estado de México, de la fracción restante del lote de terreno marcado con el número 20, de la manzana XVIII y construcción

en el existente del Fraccionamiento José María Morelos y Pavón, de la ciudad de Toluca, Estado de México, aparece inscrito bajo la partida número 569-70, volumen 160, del libro I, sección 1ª, de fecha siete de septiembre de 1977, a nombre de la señora Alicia Campo Viuda de Cruz. Y consta de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 1.93 m con resto de la propiedad; al sur: en 6.75 m con propiedad privada; al oriente: en 8.90 m con resto de la propiedad; y al poniente: 10.10 m con calle Eulalia Peñaloza, con una superficie total aproximada de 41.23 metros cuadrados. Para tal efecto exhibimos el certificado de inscripción correspondiente como anexo 1. 2.- Con fecha 13 de febrero de 1991, celebramos en nuestra calidad de compradores contrato de compra venta, con la señora Alicia Ocampo Viuda de Cruz como vendedora, respecto del lote de terreno detallado y descrito en el hecho anterior el cual adquirimos en la cantidad de VEINTE MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL (viejos pesos), de esta fecha, quedando la parte vendedora de firmarlos la escritura correspondiente, lo que no ha sucedido hasta el momento, como anexo 2, exhibimos al contrato de compraventa celebrado. 3.- Sobre el lote de terreno que pretendemos usucapir, con recursos propios hemos realizado la construcción de nuestra vivienda, pagando para tal efecto los impuestos y derechos correspondientes, mismos que acredito con los recibos siguientes: A).- Constancia de alineamiento y número oficial con folio DU/1116/92 de fecha 6 de abril de 1992 expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología del H. Ayuntamiento de Toluca, México. B).- Constancia de regularización de construcción y manifestación de obra privada con número de licencia 1137/93 y número de folio 1622 de fecha 7 de Julio de 1993, expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecológicas del H. Ayuntamiento de Toluca. 4.- Manifestamos a su Señoría que desde el 13 de febrero de 1991, fecha en la que adquirimos nuestro lote de terreno, hoy con construcción lo hemos venido poseyendo en forma pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario, calidades anteriormente señaladas que reunimos y que probaremos con los medios idóneos en el momento procesal oportuno. 5.- En vista de lo señalado anteriormente, y en virtud de que reunimos los requisitos exigidos por el Código Civil de la Materia, venimos a solicitar de su Señoría se sirva declarar que ha operado la usucapión sobre el inmueble del cual tenemos posesión y que ha sido detallado en el hecho número uno; y que por ende nos hemos convertido en legítimos propietarios del mismo, ordenando su Señoría al C. Registrador Público de la Propiedad de Toluca, México, se sirva cancelar el antecedente anterior que aparece a nombre de la demanda señora Alicia Ocampo Viuda de Cruz, por el de los suscritos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, ocurran a este juzgado a producir su contestación a la demanda en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndoles además para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán por medio de Lista y Boletín. Toluca, México, a veintisiete de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

3323.-15, 26 septiembre y 8 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

MARCELO RAMIREZ GOMEZ, por su propio derecho bajo el expediente número 778/2003, promueve ante este juzgado procedimiento judicial no contencioso, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en

Avenida Hidalgo sin número, Barrio de Santa María, perteneciente al municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 67.00 m con Ignacio Ramírez Gómez; al sur: 19.20 m con Avenida Hidalgo y 54.00 m con Guillermo Ramírez Gómez; al oriente: 12.00 m con Guillermo Ramírez Gómez y 47.00 m con Julio Esperillá Porras; al poniente: 54.00 m con calle sin nombre.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Zumpango, México, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.
3326.-15 y 19 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: EDGARDO AMADOR LEMUS.

SE HACE SABER: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 419/03, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad, promovido por ANGELICA MARIA OSORNIO ORTEGA, en contra de EDGARDO AMADOR LEMUS, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad del menor de mi representada ANGELICA MARIA OSORNIO ORTEGA de nombre EMMANUEL ALEJANDRO AMADOR OSORNIO. B).- El pago de gastos y costas judiciales que originen el presente juicio hasta la total solución del mismo.

Metepec, México, cinco de septiembre del año dos mil tres.-A sus autos el escrito de cuenta presentado por SABINO SANCHEZ ALVAREZ, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha dieciocho de julio del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor EDGARDO AMADOR LEMUS. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al señor EDGARDO AMADOR LEMUS, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de este Distrito Judicial donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Tribunal haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169 y 1.170 del Código antes referido. Expídanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para su fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con Residencia en Metepec, México, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.- Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

3318.-15, 25 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 350/95, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MOISES PANTOJA MORALES Y ELSA CRUZ CARRASCO DE PANTOJA, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las once horas del veinticinco de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en: Departamento ubicado en el lote 13, manzana 53, actualmente número 40-A planta baja, calle Retorno Bosque de Caobas, Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, libro segundo, sección primera bajo la partida 694, del volumen 440 de fecha 13 de abril de mil novecientos ochenta y nueve. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, de por una sola vez, y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado, así como en los Estrados del Juzgado de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$158,850.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días. Toluca, México, dieciocho de agosto de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

1794-A1.-15 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1001/320/03, TEODORA FLORES BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en el Barrio El Salitre, municipio de Tenancingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas de 0.72 centímetros, 9.17 metros y 17.80 m con un arroyo; al sur: 20.20 m con carretera Tenancingo-El Carmen; al oriente: 58.60 m con servidumbre de paso de 8.18 metros de ancho; al poniente: 77.20 m con la vendedora. Superficie de 1,431.33 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 9 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3325.-15, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 742/196/2003, GUSTAVO NUÑEZ ALMARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Peralta s/n, Santa Cruz Chinahuapan, Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Juana Núñez Almaraz; al sur: 20.00 m con Francisco Alejandre; al oriente: 15.00 m con Av. Peralta; al poniente: 15.00 m con Zeferino Tovar Colín. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 01 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3327.-15, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7077/2003, TERESA GOMEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Angelín s/n, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Federico Servín González; al sur: 16.00 m con calle San Angelín; al oriente: 91.50 m con Onésimo Avilés y Virginia González Hernández, actualmente servidumbre de paso; al poniente: 91.30 m con Isabel Gutiérrez y Raymundo González García Francia. Superficie de 1,510.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de septiembre del año 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3329.-15, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5042/385/03, ARTURO RENE GONZALEZ VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.20 m con calle; al sur: 11.20 m con Verónica Islas; al oriente: 17.90 m con Ma. de Lourdes Trinidad Roldán Martínez; al poniente: 17.90 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de agosto del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3322.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 482/78/03, ASCENCION LOZADA AGUILAR Y MA. JULIA GALAN ARROYO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Leyes de Reforma número cuatro, Vicente Riva Palacio, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Asunción Hernández; al sur: 13.00 m con Cerrada Leyes de Reforma; al oriente: 17.00 m y 6.00 m con Porfirio Méndez S.; al poniente: 23.00 m con Cecilio Hernández. Superficie aproximada de 282.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de septiembre del año 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3322.-15, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 1012/324/03, LUCAS FLORES DIAZ Y MA. ASUNCION IRIARTE GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en la carretera Palpan/San Andrés, Nicolás Bravo s/n, en jurisdicción de Palpan, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 50.00 m con carretera; al sur: 50.00 m con propiedad de Luis Flores; al oriente: 60.00 m con propiedad de Ubaldo Ochoa Benhumea; y al poniente: 60.00 m con propiedad de Luis Flores Diaz. Superficie aproximada de 3,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3328.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. No. 1013/325/03, AGUSTIN JUAREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano ubicado en la calle Orquídea s/n, en Planta Alameda, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 30.80 m con calle Orquídea; al sur: 30.60 m con propiedad de Arturo Juárez; al oriente: 17.40 m con propiedad de Santiago Martínez; y al poniente: 17.40 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 534.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3328.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. No. 1015/326/03, JOSE DE JESUS SOTELO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 94.60 m con propiedad del Sr. Austreberto Rosas Franco; al sur: 94.60 m con Prolongación de la calle Ocampo; al oriente: 42.20 m con Porfirio Cotero; y al poniente: 42.20 m con propiedad de la misma vendedora. Superficie aproximada de 3,992.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3328.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. No. 935/301/03, ARTURO CONTRERAS Y PAULA QUINTERO, promueven inmatriculación administrativa, respecto de una fracción de terreno ubicado en San José, perteneciente al municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 18.50 m con calle Nacional; al sur: 16.00 m con Reymundo Ruiz Recillas; al oriente: 12.50 m con Río o Arroyo vecinal; y al poniente: 12.00 m con Adolfo Ruiz Recillas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de agosto de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3328.-15, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 6220/452/2003, ENRIQUETA CASTILLO COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Potéte, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 111.50 m y 68.90 m con Domingo García; al sur: 169.46 m y 10.94 m con Ignacio Colín y León Estrada; al oriente: 182.70 m con Cayetano Contreras; al poniente: 19.00 m, 131.20 m y 32.50 m con León Estrada y Domingo Garcia. Superficie aproximada de 33,652.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de agosto de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
3324.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 7145/502/2003, JUSTINO MEJIA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucibi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 62.00 m con Carmelo Mejía Colín; al sur: 62.00 m con Javier Garduño Martínez; al oriente: 412.40 m con Mario Contreras Garduño; al poniente: 412.00 m con Pedro Mejía Garduño. Superficie aproximada de 25,544.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de agosto de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
3324.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 115/2545/2003, MIGUEL ANGEL BRAMBILA YAÑEZ, ANGELICA MEDINA SALAZAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Cabecera Primera Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Juan Mercado Soto; al sur: 20.00 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 7.00 m colinda con Jesús Mercado Beltrán; al poniente: 7.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de agosto de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
3324.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 6989/478/2003, ARTEMIO GARDUÑO ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucibi Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 237.50 m con Raúl Sánchez; al sur: 280.1 m con Sotero Archundia; al oriente: 306.40 m con Sotero Archundia; al poniente: 414.00 m con Pedro Garduño. Superficie aproximada de 93,219.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de agosto de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3324.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 7144/501/2003, JOSE CRUZ RAMIREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.60 m con Maurilio Palma; al sur: 27.60 m con Juan Martínez; al oriente: 40.60 m con Juan Martínez; al poniente: 40.60 m con Esther Iniesta. Superficie aproximada de 1,120.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de agosto de 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3324.-15, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 4161/310/03, C. LUIS CASTILLO BALIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vista Hermosa, actualmente calle Azucena, Col. Vista Hermosa, 1ª. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 13.78 m con Sra. Sara, al sur: 13.46 m con Luis Díaz, al oriente: 10.00 m con calle Azucenas, al poniente: 10.00 m con Ramón Hernández Calderón. Superficie aproximada de: 134.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 2554/24/03, IGNACIO FRIAS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Corona S/N, de la Colonia Padre Figueroa, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 14.80 m con Av. Corona, al sur: 4.80 m con Miguel Frías, al sureste: en 4.80 m con Eduardo Frías y 5.20 m con Miguel Frías, al oriente: 8.20 m con Leopoldo Morales, al poniente: en 11.40 m con lote. Superficie aproximada de: 157 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 2999/49/03, ARTURO GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Subida del Castillo #17, Colonia San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 10.00 m con calle Subida del Castillo, al sur: 10.00

m con Carmen Monroy Reyes, al oriente: 10.00 m con Constancia Piña, al poniente: 10.00 m con Carmen Sánchez. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 5948/378/03, JORGE ARANAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en inmueble denominado El Calvario, ubicado antes en calle Acueducto, Cerrada S/Nombre, después calle privada Cruz Azul 2, hoy calle privada Cruz Azul 4, en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 17.00 m con callejón, actualmente con privada Cruz Azul, al sur: 25.00 m con Santiago Hernández y Adrián Lemus, al oriente: 29.00 m con David Sánchez y Rufino Ramos, actualmente con Rufino Ramos y Pedro Cervantes, al poniente: 28.00 m con J. Trinidad Arenas. Superficie aproximada de: 598.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3587/57/03, AMADEO MENESES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Tanque Esq. Durán Castro en San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 18.00 m con Antonio Morales, al sur: 16.50 m con Avenida del Tanque, al poniente: 9.00 m con calle Durán Castro. Superficie aproximada de: 74.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3120/80/02, EVANGELINA ESPEJEL TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz 96, San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 12.65 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al sur: 12.35 m con calle Porfirio Díaz, al oriente: 10.44 m con propiedad privada, al poniente: 8.50 metros con propiedad privada.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 4186/317/03, CATALINA MIRANDA CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. sin nombre en la Avenida Hidalgo 59, Atizapán

Centro, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 6.15 m con Río San Javier, al sur: 7.50 m con Avenida Hidalgo, al oriente: 95.70 m con Narciso Herrera, al poniente: 95.70 m con Harmodio Valencia Baños. Superficie aproximada de: 653.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 4940/333/03, MONICA HOPPE MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria S/N, Loma de Guadalupe San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 21.50 m con calle Guadalupe Victoria, al sur: 21.50 m con Inés Gómez y Carina Osnaya Dávila, al oriente: 30.50 m con Rubén Rodríguez, al poniente: 30.50 m con Ricardo Osnaya Ramírez. Superficie aproximada de: 655.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3804/279/03, NORMA ANGELICA VERGARA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Cerrito en el pueblo de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: en dos líneas de: 35.00 m y 18.00 m con vereda vecinal, al sur: 26.00 m con río (hoy restricción), al oriente: 48.00 m con camino público, al poniente: 68.50 m con Lorenzo Mayén. Superficie aproximada de: 2,300.87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 14 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 3107/50/03, ARMANDO MATA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Barranca en San Lucas Patoni, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 29.00 m con Inés Arrayada García, al sur: 29.00 m con Luz Parada, al oriente: 7.00 m con calle, al poniente: 7.00 m con Juan Sánchez Facto. Superficie aproximada de: 203.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. 4647/327/03, GUSTAVO SANCHEZ ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, lote uno, Colonia Ampliación

Granjas Guadalupe 1a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 8.00 m con calle Bonito Juárez, al sur: 8.00 m con propiedad de Banca Serfin, al oriente: 15.00 m con Club de Golf, al poniente: 15.00 m con Jova Jarquín Pacheco. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 4424/329/03, OLIVIA REZA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Baja California No. 3, Col. San Isidro La Paz 3a. Secc., municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 7.00 m y colinda con Zona Ecológica, al sur: 8.00 m y colinda con calle sin nombre ahora calle Baja California, al oriente: 16.00 m y colinda con lote 5, al poniente: 16.00 m y colinda con lote 7. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 4569/330/03, C. ISAURO IGNACIO MONTES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aguilas Blancas S/N, Fco. I. Madero 2a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m y colinda con propiedad privada, al sur: 5.00 m y colinda con calle Aguilas Blancas, al oriente: 17.59 m y colinda con calle Buños, al poniente: 15.00 m y colinda con Sabino Piña. Superficie aproximada de: 156.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 3439/328/03, C. JUAN LUIS GARCIA CAYETANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 30, Col. Granjas Guadalupe, 1a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 8.00 m y colinda con calle Benito Juárez, al sur: 8.00 m y colinda con propiedad privada, al oriente: 15.00 m y colinda con Celso Arellanes Sierra, al poniente: 15.00 y colinda con Celso Arellanes Sierra. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Exp. I.A. 4568/331/03, ESTHER TIRADO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sinaloa #7, lote 7, manzana "H", San Isidro La Paz 3a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m y colinda con lote 6, Guillermo Navarrete Jacinto, al sur: 15.00 m y colinda con lote 8, Juan Nicolás Juárez, al oriente: 8.00 m y colinda con calle Sinaloa, al poniente: 8.00 m y colinda con lote 12, Laura Herrera. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 4567/332/03, FILIBERO ORDUÑA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ahora Circuito 3a. Cerrada 5 de Mayo, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m y colinda con propiedad privada y ahora Epifanio Sánchez Alcántara; al sur: 16.00 m y colinda con propiedad privada y ahora Rutilo Gudiño Velasco; al oriente: 8.00 m y colinda con calle pública sin nombre y ahora Circuito 3a. Cerrada 5 de Mayo; al poniente: 8.00 m y colinda con propiedad privada y ahora Victorino Martínez Celiz. Superficie aproximada de 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Expediente 1332/270/03, RAMIRO JAIME MIRANDA RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende s/n, Pueblo Nuevo de Morelos, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 27.95 m con Juan Pérez Sánchez; al oriente: en 50.64 m con calle Ignacio Allende; al poniente: en 54.38 m con Alfonso Tapia. Superficie aproximada de 698.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 26 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 1250/262/03, LUISA CHAVEZ ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 154.40 m con Raymundo Vázquez; al sur: en dos líneas, la primera de 90.00 m con Manuel Rodríguez; y la

segunda de 65.50 m con Epigmenio Rodríguez; al oriente: en dos líneas, la primera de 107.20 m y la segunda de 8.00 m ambas con Epigmenio Rodríguez; al poniente: 94.00 m con Carlos Patrón y carril sin nombre de por medio. Superficie aproximada de 15,632.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 839/215/03, MARIA GUADALUPE CRUZ ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Coyotillos, Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: línea quebrada, 43.15, 41.50, 39.20, 46.25 y 319.60 m con Bernardino Aguilar y barranca del Zarco; al sur: en 395.00 m con camino vecinal; al oriente: 405.70 m con camino al panteón de Coyotillos; al poniente: 83.90 m con Bernardino Aguilar. Superficie aproximada de 90,188.942 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 20 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 1199/252/2003, CIRILO NAVARRETE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Zitlatepec, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.28 m con Cirilo Navarrete Pérez; al sur: 10.28 m con Guillermo Domínguez; al oriente: 18.37 m con calle cerrada; al poniente: 20.52 m con Daniel Navarrete García. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 1388/273/03, JUAN MARIO CORONEL PALMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Xaltocan, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 60.00 m con Remedios Rodríguez; al sur: en 40.00 m con Raúl Romero Cenizo; al oriente: en 99.80 m con Agustín Rivero; al poniente: en 98.75 m con carretera a Tonanitla. Superficie aproximada de 5,548.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 26 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 1389/274/03, BENITO DOMINGUEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltenco, Municipio de Jaltenco, Distrito de

Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 57.60 m con Felipe Tapia; al sur: en 44.50 m con calle pública; al oriente: en 23.85 m con calle pública; al poniente: en 28.00 m con José Payne Roa. Superficie aproximada de 1,310.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 1387/272/03, EUGENIA LOPEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, México, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.00 m con camino (privada); al sur: en 20.00 m con Alejandro Rodríguez Bta.; al oriente: 11.00 m con Alejandro Rodríguez Bta.; al poniente: en 11.00 m con camino a San Juan Zitlaltepec. Superficie aproximada de 220.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 1253/265/03, GABINO CASTILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle División del Norte y calle Miguel Hidalgo, Pueblo Nuevo de Morelos, San Sebastián, Municipio de Zumpango, México, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.70 m con Carlos Díaz; al sur: en 6.20 y 19.90 m con Martiniano Castillo; al sur: en 38.56 m con Estela Rivera; al oriente: en 61.10 m con Av. Miguel Hidalgo; al oriente: en 39.75 m con Martiniano Castillo; al oriente: en 25.70 m con calle División del Norte; al poniente: en 108.00 m con propiedad de Piedad Castillo. Superficie aproximada de 3,624.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 25 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 1333/271/03, MARTIN ESTRADA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Marcos, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 19.21 m con Lauro Ramirez Gamboa; al sur: en 19.85 m con Enrique Villegas; al oriente: en 14.45 m con Enrique Villegas; al poniente: en 13.85 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 276.34 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 1254/266/03, PIEDAD CASTILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Octubre, Pueblo Nuevo de Morelos, Municipio de Zumpango, México, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 20.70 m con Carlos Díaz; al sur: en 38.08 m con Estela Rivera; al oriente: en 108.90 m con Gabino Castillo García; al poniente: en 108.90 m con calle 2 de Octubre. Superficie aproximada de 3,688.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 17 de junio de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 826/214/03, MARIA CANDELARIA RAMIREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Col. Santa Lucía, Zumpango, México, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 25.30 m con José Figueroa; al sur: en 25.30 m con Antonio Crespo García; al oriente: en 10.00 m con terrenos ejidales; al poniente: en 10.00 m con Joaquín Melquiades. Superficie aproximada de 253.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 20 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 1252/264/03, MARIA VIRGINIA ELVIA REYES LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 2 de Marzo s/n, San Bartolo C., Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 18.00 m con Ignacio Luna Casasola; al sur: en 18.00 m con canal de desagüe; al oriente: en 13.00 m con calle 2 de Marzo; al poniente: en 13.00 m con Romualdo Luna. Superficie aproximada de 234.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 25 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 816/207/03, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de la Laguna, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 28.00 m con Farith Islas Islas; al sur: en 28.00 m con Cayetano Monroy Montiel; al oriente: en 15.00 m con calle pública; al poniente: en 15.00 m con Juan Ramirez García. Superficie aproximada de 420.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 15 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

Expediente 423/76/03, ESMERALDA CRISPIN JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Rosa s/n, Bo. Barriolina, en Santa María Ajoloapan, Municipio de Hueyapoxtla, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 32.51 m con José Dolores Cruz Ferrer; al sur: en 26.06 m con calle del Cedro; al oriente: en 20.00 m con calle de la Rosa; al poniente: en 20.00 m con callejón del Cedro. Superficie aproximada de 576.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3330.-15, 19 y 24 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO**

AVISO NOTARIAL

-Por escritura 41,327 volumen 815 del 13 de agosto de 2003, se llevó a cabo la radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora TERESA MORALES ROCHA, compareciendo la señorita PATRICIA NAVA MORALES

en su carácter de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y como ALBACEA, Aceptando el cargo y manifestando que formulará el inventario de los bienes. Herencia instituida en su favor.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.

NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
3320.-15 y 25 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO**

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura número 41,343, volumen 815 de fecha 18 de agosto del año 2003, se radicó ante mí NOTARIO PUBLICO No. 22, del Estado de México, antes Notario Público No. 10 del Distrito de Tlalneantla, Estado de México, la sucesión testamentaria de la Sra. JUANA RIVERO SALINAS, compareciendo las señoras EVA LUGARDA BARRAZA RIVERO, MAYRA GREGORIA CERVANTES RIVERO Y MA. LAURA BARRAZA RIVERO, aceptando todas la herencia instituida y la primera, el cargo de Albacea, manifestando que formulará el inventario de los bienes.

LIC. CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-RUBRICA.

NOTARIO No. 22 DEL ESTADO DE MEXICO.
3321.-15 y 25 septiembre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, México, a 9 de julio de 2003.

C. SERGIO MORA MARIANO
P R E S E N T E

Por medio de este Edicto, se le emplaza a usted, con relación al Juicio Agrario de Nulidad de Acta de Asamblea, que promueve en su contra RAFAELA DOMINGUEZ ADINES, relativo a la comunidad de LAS ESMERALDAS, MUNICIPIO DE TLATLAYA, Estado de México, expediente número 487/2003, para que comparezca a contestar la demanda en la audiencia de ley del próximo **catorce de octubre a las trece horas con treinta minutos**, misma que tendrá verificativo en el domicilio de este Tribunal, que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, quedando en la Secretaría de Acuerdos a su disposición las copias de traslado respectivas.

Publíquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Heraldo, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Tlatlaya, Estado de México, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 9

LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).

3319.-15 y 30 septiembre.